

## SECTOR HACIENDA LE RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

### SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En desarrollo de los objetivos estratégicos 2015 – 2018, durante el cuarto trimestre de 2018 la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC avanzó en materia normativa mediante la expedición de 16 circulares externas relacionadas con: i) mercado de valores; (ii) supervisión basada en riesgos; (iii) pensiones; (iv) régimen cambiario y de encaje; (v) autorizaciones y (vi) protección al consumidor financiero.

En materia de mercado de valores y con el propósito de impulsar su desarrollo mediante la participación de nuevos inversionistas y la masificación de diferentes segmentos del mercado, así como promover y afrontar problemas propios del mercado accionario y fomentar el acceso de pequeños inversionistas, se expidió la Circular Externa 023 de 2018 a través de la cual se impartieron instrucciones relativas a las obligaciones especiales aplicables a las sociedades comisionistas de bolsas de valores frente a inversiones con baja transaccionalidad en acciones, operaciones de intermediación de bajo monto, operaciones de adquisición de acciones cuando el emisor actúe como depositante directo, e inversionistas con inversiones existentes en valores. Adicionalmente, con el fin de promover la emisión de valores y la profundización del mercado de capitales colombiano mediante la adopción de estándares que homogenicen el contenido y presentación de los prospectos de información de las ofertas públicas de valores, se expidió la Circular Externa 019 de 2018, con la cual se creó el aplicativo electrónico para la elaboración y trámite en línea de algunos prospectos de información estandarizados.

Igualmente, con el fin de garantizar el adecuado suministro de información a los participantes del mercado de valores ante eventos que generen interrupciones en la prestación de los servicios, que impidan la realización de sus operaciones y garantizar el flujo de la información para el esquema de la custodia de valores, se expidió la circular Externa 027 de 2018. Por otro lado, como consecuencia de las modificaciones a la regulación relativa a la celebración de derivados de crédito por medio de Credit Default Swaps por parte de las entidades sometidas a la vigilancia de esta Superintendencia con agentes del exterior autorizados, se expidió la Circular Externa 036 de 2018 mediante la cual se ajustaron las instrucciones aplicables a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, así como las instrucciones relativas a la administración del riesgo de mercado y el reporte de información con fines de supervisión asociados a las operaciones con los mencionados instrumentos.

En materia de supervisión basada en riesgos y para contar con mejores estándares de reporte de información con fines de supervisión, se expidió la Circular Externa 034 de 2018 modificando las obligaciones de las sociedades fiduciarias relativas a la clasificación y el reporte de información de las actividades de custodia de valores y los negocios fiduciarios relacionados con la inversión de capitales del exterior en Colombia. Adicionalmente, con el fin de fortalecer esta supervisión basada en riesgos se expidió la Circular Externa 033 de 2018 a través de la cual se impartieron instrucciones respecto del reporte de información relacionado con las reservas técnicas aplicables al ramo de terremoto. Así mismo y con el propósito de hacer más eficiente el proceso de autorización de los reglamentos de suscripción de acciones de las ofertas privadas de las entidades vigiladas, se expidió la Circular Externa 031 de 2018. Para establecer los criterios para posibilitar la disminución del 16% como factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 415 de 2018, se expidió la Circular Externa 029 que crea la “Autoevaluación para Determinar el Factor de Ponderación para el Cálculo del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional”.

#### Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia  
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541  
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
www.superfinanciera.gov.co



**El emprendimiento  
es de todos**

Minhacienda

Por otro lado, para fortalecer los procesos de reconocimiento pensional de las administradoras del sistema general de pensiones – SGP y de conformidad con las obligaciones de las AFP de obtener y mantener actualizada la información de los afiliados, se expidió la Circular Externa 024 de 2018 en la que se impartieron instrucciones relativas a los programas de afiliados próximos a cumplir la edad de pensión y de actualización de historia laboral de los afiliados al SGP. Igualmente, con el fin de promover la entrega de información clara y comprensible al afiliado sobre su ahorro pensional, se expidió la Circular Externa 028 de 2018 la cual contiene instrucciones relativas a la actualización del formato y el contenido mínimo de los extractos de los afiliados al RAIS.

Con el fin de estandarizar la metodología para el cálculo de la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones obligatorias y el portafolio de largo plazo de los fondos de cesantías, se expidió la Circular Externa 035 de 2018 por medio de la cual, entre otras cosas, se reemplazó el portafolio de referencia que actualmente es divulgado por esta Superintendencia, con el propósito de incluir un conjunto de índices representativos del mercado de renta fija local en el componente de referencia utilizado para el cálculo de la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones obligatorios, así como definir la metodología de agregación de índices de renta fija para el cálculo de la rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de largo plazo de los fondos de cesantías.

En temas cambiarios y para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Reglamentaria DODM-361 del 3 de septiembre de 2018 del Banco de la República, respecto de los Indicadores de Riesgo Cambiario e Indicadores de Exposición de corto plazo, se expidió la Circular Externa 032 de 2018, por medio de la cual se actualizó el instructivo del Formato 531 “Indicadores de Exposición de Corto Plazo de los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC”. Adicionalmente, en temas de encaje, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Externa No. 3 del 30 de noviembre de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, se expidió la Circular Externa 030 del 2018, por medio de la cual se modificó el Formato 443 “Declaración del Encaje en Moneda Legal”.

Por otro lado, en temas de autorizaciones y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 127 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, atendiendo al principio de materialidad consagrado en el artículo 67 de la Ley 1328 de 2009, se expidió la Circular Externa 025 de 2018 a través de la cual se impartieron instrucciones encaminadas a hacer más eficiente el proceso de autorización de los reglamentos de los productos de las secciones de ahorros y depósito electrónicos de las entidades vigiladas.

En materia de protección al consumidor financiero y con el objetivo de generar mecanismos que permitan mejorar la identificación y seguimiento de la experiencia de los consumidores financieros frente a los productos de seguros, se expidió la Circular Externa 037 de 2018 la cual creó un nuevo formato “Experiencia del consumidor financiero con el sector asegurador”, que contiene información específica del proceso de atención de quejas.

### **Educación financiera y defensa del consumidor financiero**

En el marco del Programa de Educación Financiera y dando continuidad a las estrategias que en esta materia tiene la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en alianza con organismos públicos y/o privados y de las Jornadas de prevención

#### **Oficina de Comunicaciones**

Superintendencia Financiera de Colombia  
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541  
comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
www.superfinanciera.gov.co



del ejercicio ilegal de la actividad financiera, aseguradora y del mercado de valores, se desarrollaron las siguientes actividades a nivel local y regional:

**Semana Mundial del Inversionista 2018** promovida por la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO, fue realizada del 22 al 26 de octubre por la Delegatura de Protección al Consumidor Financiero y Transparencia en coordinación con diferentes actores del sistema financiero, en la que se desarrollaron diversas actividades que comprendieron charlas, conferencias, conversatorios, foros virtuales y webinars dirigidos a integrar y actualizar al público en general y a todas aquellas personas vinculadas al Mercado de Valores sobre la manera de proteger los derechos de los inversionistas en el marco de las Tecnologías de la Información y dada la variedad de productos que operan a través de plataformas digitales. Todas las actividades fueron promovidas a través del sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) y de otros participantes, así como en las redes sociales Twitter y Facebook.

Durante esta semana se dieron a conocer distintas herramientas pedagógicas con el fin de facilitar el entendimiento de los temas más relevantes en materia de protección y educación del inversionista en el mercado de valores. Como organizador, la SFC publicó una pieza infográfica sobre los nuevos modelos de las tecnologías de la información para la negociación en los mercados de activos financieros; por su parte, la Universidad Autónoma de Bucaramanga - en calidad de participante-, divulgó la infografía “Cómo invertir y no morir en el intento”, así como videos relacionados con el mercado de valores, perfiles de riesgo, experiencias de inversión y principios orientadores al consumidor financiero.

**Charlas de Protección al Consumidor Financiero.** Entre octubre y diciembre de 2018 se realizaron 16 charlas en las instalaciones de la SFC con la participación de 438 personas, actividad en la cual se abordaron temáticas relevantes en materia de protección al consumidor financiero como leasing, crédito, fiducia, derechos y deberes de los Consumidores Financieros, mercado de valores y microcréditos, así como las funciones del Defensor del Consumidor Financiero.

**Charlas dirigidas a niños, niñas y jóvenes.** Dada la importancia que tiene enseñar a los niños, niñas y adolescentes a manejar el dinero desde temprana edad y con el fin de propiciar espacios para la gestión correcta de las finanzas y la planeación de los recursos, la SFC adelantó en el cuarto trimestre de 2018 una jornada lúdica en el Colegio Alafas del Norte con la participación de 81 estudiantes, en la que se desarrollaron talleres didácticos relacionados con los conceptos básicos asociados al ahorro.

**Visitas institucionales.** Con el fin de propiciar visitas de estudiantes de universidades, institutos técnicos y colegios de otras ciudades del país, para que tengan un contacto directo e información de primera mano de la entidad pública que vigila, supervisa y regula el sistema financiero y el mercado de valores en Colombia, durante el periodo octubre - diciembre de 2018 se realizaron 7 visitas de la Corporación Universitaria del Huila, visita externa Sena Bogotá y Colegio Pablo Neruda en las cuales participaron 177 estudiantes.

**Foros virtuales.** Durante el trimestre en mención se realizaron dos foros virtuales en los cuales se desarrollaron contenidos como “Protección y Educación al Consumidor Financiero- Inversionista” y “Seguro de Depósitos FOGAFIN”, con el fin de generar espacios y canales para ofrecerles a los Consumidores Financieros información que les permita tener un mayor conocimiento sobre sus derechos, deberes y respecto de los productos que les ofrece el sistema financiero.

#### Oficina de Comunicaciones

Superintendencia Financiera de Colombia  
Tel. + (571) 5940200 Ext. 1516 – 1556 - 1541  
[comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co](mailto:comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co)  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



**Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.** En desarrollo del objetivo de fortalecer la participación y servicio al ciudadano, la Delegatura para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Administrativo, participó en los eventos programados por el Gobierno Nacional en Garzón (Huila) y Cúcuta (Norte de Santander) en los que se brindó atención directa a las inquietudes de 200 ciudadanos y se distribuyó material impreso de la SFC con pautas de prevención y protección al consumidor financiero, así como ejemplares de la herramienta lúdica Superfinanzas.

### **Campaña “No se deje engañar...De eso tan bueno no dan tanto...”**

Durante el IV trimestre de 2018 se continuó realizando la Campaña de la SFC en diferentes ciudades del país con el apoyo de las Alcaldías locales así:

- 18 de octubre - 35 Jornada de Prevención de Captación Ilegal de Recursos en Zipaquirá (Cundinamarca). Asistentes: ciudadanía en general.
- 2 de noviembre - 36 Jornada de Prevención de Captación Ilegal de Recursos en Duitama (Boyacá). Asistentes: líderes comunales, integrantes de la Policía de Duitama, funcionarios de la Alcaldía Local y ciudadanía en general.
- 9 de noviembre - 37 Jornada de Prevención de Captación Ilegal de Recursos en Palmira (Valle del Cauca). Asistentes: estudiantes del Sena, funcionarios de la Alcaldía local, integrantes de la Policía Nacional y ciudadanía en general.
- 29 de noviembre – 38 Jornada de Prevención de Captación Ilegal de Recursos en Valledupar (César). Asistentes: estudiantes del Sena y de la Escuela de Educación de Colombia, funcionarios de la Alcaldía Local de Valledupar, comerciantes y ciudadanía en general.